Verificación de requisitos para el registro de proyectos diligenciado (FRT-GHP-001)				
ITEM	DOCUMENTO GENERAL REQUERIDA	SI	NO	N/A
20	Certificación que diga si los trabajos se ejecutaran en predios de propiedad del estado (por lo tanto se consideran bien público). Cuando se Requiera	✓		

ITEM 20.

CERTIFICACIÓN PREDIOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que el proyecto denominado **"CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ESTRUCTURAS SUPERFICIALES PARA LOS BARRIOS BRISAS DEL LLANO Y FLOR DE MI LLANO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** el cual se desarrollara en las siguientes vías, calle 3 sur entre carreras 9 y 7 y la carrera 7 entre Calle 1 Sur y Calle 7 Sur, localizadas en el barrio Flor de Mi Llano y Brisas del Llano, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca, se encuentran clasificadas como vía Urbana Municipal Local, tipo 8, en el plano del plan vial urbano, según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Arauca (PBOT), Acuerdo 200.02.013 del 9 de septiembre 2015

Dado en el municipio de Arauca a los dos (15) días del mes de enero de 2026 a solicitud del interesado.

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal

Digito: Franklin Duran
Reviso: Yomy Vanessa Espinel Durán